

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7302 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) del Ourense,

Anuncia: Que en la Secc. V del convenio n.º 5/16, referente al concursado Gallega de Residuos Ganaderos, S.A., por auto de fecha 19.12.16, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Ourense, 20 de diciembre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170004481-1